



## Reconocer el cuidado como un derecho humano: un imperativo mundial

Evento paralelo en línea de la 70.<sup>a</sup> sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas

- Fecha: **11 de marzo**
- Hora: **08:30-10:30 EDT | 13:30-15:30 CET**
- En línea: [INSCRÍBETE AQUÍ](#)

### Antecedentes

El cuidado es fundamental para la reproducción social, la igualdad de género y la sostenibilidad de los sistemas políticos y económicos. En agosto de 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una histórica opinión consultiva (OC 31/25) en la que reconocía el cuidado como un derecho humano autónomo y promovía un enfoque basado en los derechos para las comunidades y las personas trabajadoras del cuidado, en su mayoría mujeres, lo que supuso una victoria para la agenda transformadora del movimiento sindical y social. Por otro lado, las fuerzas económicas globales dominantes siguen manteniendo el cuidado como algo sistemáticamente infravalorado, sin inversión y cada vez más mercantilizado, moldeado por la austeridad, la privatización y las reformas impulsadas por el mercado que socavan las obligaciones de los Estados.

Con el fin de informar y llevar adelante medidas transformadoras, la ISP llevó a cabo un amplio estudio de investigación en el que se revisaron las iniciativas de cuidado, la legislación y los éxitos y deficiencias de las políticas, las tendencias de privatización y las experiencias de remunicipalización, ofreciendo una perspectiva global más allá de América Latina y el Caribe. La investigación interregional destaca los patrones estructurales comunes que dificultan el reconocimiento y la realización del cuidado como derecho humano.

Los avances hacia una visión del cuidado basada en derechos siguen siendo muy desigual entre las regiones, y el cuidado sigue considerándose a menudo una carga privada en lugar de un bien público. Si bien el cuidado como derecho está ganando terreno en el discurso internacional, a menudo sólo se reconoce de manera indirecta a través de otros derechos. En África, el establecimiento de normas regionales y las reformas nacionales están reforzando el reconocimiento legal del trabajo relacionado con el cuidado a través de marcos de igualdad, trabajo y protección social. En Europa, la Estrategia Europea de Cuidado ha mejorado la coordinación de las políticas en materia de acceso, calidad, asequibilidad y capacidad de la fuerza laboral, pero su aplicación sigue siendo desigual y a menudo se centra en medidas relacionadas con el mercado laboral en lugar de en los derechos universales. En Oriente Medio y el Norte de África, así como en gran parte de Asia-Pacífico, el cuidado sigue considerándose una responsabilidad privada no remunerada de las mujeres, con una protección jurídica limitada y una privatización creciente. Si bien algunos países están elaborando hojas de ruta en materia de cuidado y ampliando la protección social, los avances son fragmentarios y el enfoque prestado a los derechos es limitado. En América del Norte, las reformas en materia de cuidado infantil marcan

un cambio hacia el cuidado como bien público, pero la sostenibilidad se ve amenazada por la falta de financiación, la inestabilidad de la fuerza laboral y las largas listas de espera. En todas las regiones, los sindicatos y la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la promoción del derecho al cuidado, pero los avances se ven limitados por la escasa voluntad política, las presiones fiscales, la débil aplicación de la ley, la informalidad, la exclusión social y las normas de género arraigadas.

En el contexto de la 70.ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, el Grupo Central del Manifiesto para la Reconstrucción de la Organización Social del Cuidado está celebrando un evento paralelo que tiene como objetivo generar un impulso global para que el cuidado se reconozca como un derecho humano en la legislación nacional de todo el mundo.

## Objetivos

- Presentar las conclusiones de un amplio examen de la legislación, las tendencias y las iniciativas políticas relacionadas con el cuidado en Europa, África, Asia, Oriente Medio y Norte de África, y América del Norte.
- Ofrecer una reflexión fundamental sobre el avance del reconocimiento y la implementación efectiva del cuidado como un derecho humano, centrándose en los derechos de las personas trabajadoras del cuidado a nivel mundial, la mayoría de las cuales son mujeres.
- Compartir perspectivas desde la economía política feminista mediante:
  - El análisis de cómo los sistemas económicos mundiales, la austeridad, la privatización y las instituciones financieras internacionales configuran las políticas y los resultados en materia de cuidado, a menudo en contradicción con el derecho humano al cuidado.
  - Examinar la financiación del cuidado desde la perspectiva de los derechos humanos, incluyendo las dimensiones macroeconómicas, los compromisos multilaterales y la voluntad política de transformación, vinculando las políticas globales y regionales con las realidades nacionales y las experiencias vividas.
  - Crear estrategias colectivas entre el movimiento sindical y social, proporcionando orientaciones de promoción y llamamientos a la acción más allá de la CSW70.

## Proyecto de agenda

### 08:30-08:40 | Apertura y presentación

- Bienvenida y objetivos. **Berivan Öngörür, PSI-VISION**
- Posicionamiento del cuidado como derecho humano y bien público. **Daniel Bertossa, secretario general de la ISP**

### 08:40-09:20 | El cuidado como derecho humano. Dónde nos encontramos hoy

- Resultados de la investigación, **Georgia Montage-Nelson, Instituto Laboral Global**
- Reflexión sobre el avance del cuidado como derecho humano, centrándose en los derechos de las personas trabajadoras del cuidado a nivel mundial, **Jeff Vogt, Red ILAW**

**Moderadora: Berivan Öngörür, PSI-VISION**

### 09:20-10:00 | Perspectivas de la economía política feminista

Evento paralelo en línea de la 70.<sup>a</sup> sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: Reconocer la atención como un derecho humano: un imperativo mundial

- Análisis de los sistemas económicos mundiales y las barreras al cuidado; influencia del FMI, el Banco Mundial y las reformas estructurales, **Mahinour ElBadrawi, responsable de Alianzas Globales, CESR**
- Financiación del cuidado como derecho humano, **Nicole Maloba, responsable de Justicia Económica y Derechos, FEMNET**
- Elaboración de estrategias: próximos pasos y llamamiento a la acción colectiva, **Neelanjana Mukhia, directora de Justicia de Género, OXFAM**

**Moderadora: Wangari Kinoti, ActionAid**

#### **10:00-10:30 | Foro**

- Intervenciones del público
- Resumen y conclusiones principales.

**Moderadora: Camila Barreto, GI-ESCR**